

**CONVOCATORIA PARA EL SEMESTRE “B” DEL
CICLO ESCOLAR 2019-2020
BECAS ALIMENTARIAS Y DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PARA LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA**

Con base al **Título IX, Capítulo II del Programa de Becas del Reglamento de Alumnos, Art. 152-156** de la Universidad de la Cañada, se **convoca** a todos los alumnos que estén cursando la licenciatura a solicitar beca alimentaria y/o beca por servicios educativos, para el semestre “B” del Ciclo Escolar 2019-2020.

Los alumnos interesados deberán:

- I. Llenar la solicitud de Beca de Servicios Educativos en línea a través de la siguiente dirección: <http://servicios.unca.edu.mx>.
- II. Seguir cuidadosamente las instrucciones que en el sistema se indican.
- III. Adjuntar documentación escaneada **legible (no se aceptarán fotografías)** que se solicite a través del Sistema Institucional de Becas.
- IV. Imprimir en duplicado la **Solicitud de Beca**.
- V. Entregar personalmente al Departamento de Servicios Escolares la **Solicitud de Beca**.
- VI. Verificar que la solicitud restante sea firmada y sellada, con fecha de recibido, por parte del Departamento de Servicios Escolares.
- VII. El llenado de la solicitud estará disponible en línea a partir del 19 al 27 de Febrero de 2020.
- VIII. La entrega de la **Solicitud de Beca** se deberá realizar del 24 de Febrero al 2 de Marzo de 2020 en el Departamento de Servicios Escolares.
- IX. **Aquellos alumnos que aparezcan en la lista de reconsideración del ciclo escolar 2019-2020A, en caso de no entregar su documentación a tiempo, tendrán derecho a un máximo de 75% de beca.**
- X. Los alumnos que deseen obtener beca alimentaria deberán indicarlo en el Sistema. La asignación se hará a los 11 alumnos con ingreso económico más bajo.
- XI. Para cualquier aclaración derivada de esta convocatoria enviar un correo a becas@unca.edu.mx.